

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022.).

Ref. 11001-31-03-008-2022-00500-00. Tutela.

En atención a la solicitud que antecede se acepta el Desistimiento de la tutela de la referencia.

Por secretaría comuníquese a las partes e intervinientes por el medio más expedito.

Cúmplase,

**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.**

AKB

Firmado Por:

Edith Constanza Lozano Linares

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 008

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e4bafd6dbe3a45e46c48ecd6a45d27bfef09cd55d41260a8e8ec934b8b3b4e3**

Documento generado en 18/10/2022 02:27:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>